

logio adscrito al Departamento de Derecho del Estado y Sociología.

Málaga, 23 de octubre de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad, a doña Pilar Brioso Díaz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 10 de octubre de 1990 (BOE del 22 de

noviembre de 1989) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83 de 25 de agosto de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según la legislación vigente le corresponde, a:

D^{ña}. Pilar Brioso Díaz, en el área de conocimiento de Derecho Internacional Privado adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 23 de octubre de 1990.- El Rector, José María Martín Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de octubre de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de los causos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Personal Laboral de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Resolución de 18 de julio de 1990, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 1 plaza vacante de Personal Laboral con la Categoría de Técnico Especialista (Fotografía y Diseño Gráfico) Grupo III, Este Rectorado:

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas de aspirantes, admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Segunda. Las citadas listas quedarán expuestas al público en los Tablones de Anuncios del Servicio de Personal. Hospital Real. Cuesta del Hospicio s/n. Granada.

Tercera. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que haya motivado su no admisión es imprescindible que en el escrito de subsanación se consignen: Apellidos y nombre D.N.I. y plaza a la que aspira.

Cuarto. Se convoca a todas las aspirantes admitidas, para la celebración del primer ejercicio el día 10 de diciembre de 1990 a las 8 horas en el Secretariado de Servicios Técnicos. (Edificio Mecenas) Campus Universitaria Fuentenueva.

Quinto. Los opositores deberán ir provistos necesariamente de útiles de escritura, y documento que lo identifique (D.N.I., Carnet de Conducir o Pasaporte).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Granada.

Granada, 23 de octubre de 1990.- El Rector, Pascual Rivas Carrera.

Relación de admitidas y excluidos al concurso-oposición libre, convocada por Resolución del Rectorado de fecha 18 de julio de 1990, (BOJA de 7 de septiembre) para cubrir 1 plaza del Grupo III (Técnico especialista fotografía y diseño gráfica) vacante en el Secretariado de Servicios Técnicos de esta Universidad.

ADMITIDOS

1. Aguaza Salvador, Angel
2. Espigares Hervías, Luis Francisco
3. Guzmán Lucena, Francisco
4. López Castro, Francisco José
5. Marín Campoy, Jorge
6. Montoya Enríquez de Luna, María Dolores.
7. Romero Soto, Antonio.

EXCLUIDOS

1. Díaz Arriaza, Antonio A. Fuera de plazo
2. Montané Ramírez, José. Fuera de plazo

RESOLUCION de 26 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica la comisión juzgadora del concurso de Profesor Titular de Universidad, del área de Química Orgánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la integran, que ha de juzgar una plaza convocada por esta Universidad, e integrada conforme al siguiente anexo.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el BOE.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 26 de octubre de 1990.- El Rector, José Luis Ramero Palanco.

A N E X O

Plaza convocada por Resolución de 16 de abril de 1990 (BOE 23 mayo)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

Área de conocimiento a la que corresponde: Química Orgánica.

COMISION TITULAR

Presidente: D. Guillermo Martínez Massonet, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Francisco Antonio Macías Domínguez, TU, Universidad de Cádiz.

Vocales: D. Gregorio Asensio Aguilar, CU, Universidad de Valencia.

D. Fidel Jorge López Herrera, TU, Universidad de Málaga.

D. Jesús M^º Trujillo Vázquez, TU, Universidad de La Laguna.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Francisco Rodríguez Luis, CU, Universidad de Cádiz.

Secretario: D. Isidro González Collado, TU, Universidad de Cádiz.

Vocales: D. José Font Cierco, CU, Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Guillerma Orellana Moraleda, TU, Universidad Complutense.

D. Domingo Domínguez Francisca, TU, Universidad de Santiago.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, de la Universidad de Cádiz, por la que se publican Comisiones juzgadoras de concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (BOE 11.7), que modifica, entre otros, el Artº 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (BOE 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto publicar las Comisiones, una vez legalmente designados todos los miembros que las integran, que han de resolver concursos de esta Universidad, y que han quedado integradas conforme al siguiente anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de las mismas en el BOE.

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el Artº 6.8 del R.D. 1427/86, de 13 de junio, ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de 15 días hábiles o partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 31 de octubre de 1990.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

A N E X O

Plaza convocada por Resolución de 18 de julio de 1989 (BOE 23 agosto)
Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Eclesiástico del Estado».

COMISION TITULAR

Presidente: D. Ivan Carlos Iban Pérez, CU, Universidad Complutense.
Secretario: D. Juan Calvo Otero, CU, Universidad Santiago de Compostela.
Vocales: D. Rafael Navarro Valls, CU, Universidad Complutense.
D. José Luis Santos Díez, CU, Universidad de Alcalá
D. José Javier Amorós Azpilicueta, CU, Universidad Córdoba.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. José Antonio Souto Paz, CU, U.N.E.D.
Secretario: D. Carlos Isidoro Martín Sánchez, CU, Universidad Autónoma de Madrid.
Vocales: D. Vidal Guitarte Izquierdo, CU, Universidad Valencia.
D. Juan Goti Ordeñana, CU, Universidad País Vasco.

D. Francisco de Poúl Vero Urbano, CU, Universidad Málaga.

Plaza convocado por Resolución de 2 de noviembre de 1989 (BOE del 17)

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad
Área de conocimiento o la que corresponde: «Derecho Romano»

COMISION TITULAR

Presidente: D. Manuel Jesús García Garrido, CU, U.N.E.D.
Secretario: D. Fernando Reinoso Barbero, CU, Universidad Complutense.
Vocales: D. Ricardo Panero Gutiérrez, CU, Universidad Central Barcelona
D. Javier D'Ors Lois, CU, Universidad Santiago.
D. José Luis Murga Gener, CU, Universidad de Sevilla.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Jesús Burillos los Huertos, CU, Universidad Murcia
Secretario: D. Alejandro Fernández Barreiro, CU, Universidad Santiago.
Vocales: D. Angel Latorre Segura, CU, Universidad Alcalá
D. Fernando Betancur Serna, CU, Universidad Sevilla
D. Fermín Camocho Evangelista, CU, Universidad Granada

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

CORRECCION de errores de la Resolución de 9 de noviembre de 1990, del Presidente del Tribunal, por la que se convoca a los opositores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Cámara, que han superado la fase de concurso, para la realización de los ejercicios correspondientes a la fase de oposición. (BOJA núm. 94, de 10.11.90).

Advertidos errores en la mencionada Resolución, publicada en el BOJA núm. 94, de fecha 10 de noviembre de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el punto segundo, donde dice: «Sede», debe decir «sede».

En el punto cuarto, donde dice: «A lo dispuesto en la fase 7.5 de la Resolución de Convocatoria queda expuesta en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas, los candidatos que han superado la fase de concurso», debe decir: «De acuerdo con lo dispuesto en la base 7.5 de la Convocatoria, la relación de aspirantes admitidos y excluidos en la fase de Concurso, queda expuesta en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía».

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 9 de noviembre de 1990, por la que se conceden subvenciones a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de Servicios Municipales.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1990 figura la cantidad de dos mil millones de pesetas en concepto de subvenciones a las Corporaciones Locales para la nivelación de servicios municipales, al objeto de que puedan atenderse los gastos corrientes ocasionados por la creación de nuevos equipamientos en los municipios andaluces, contribuyendo así a garantizar los principios de solidaridad y autonomía municipal inspiradores del Plan de Cooperación Municipal.

En su virtud, y de acuerdo con las facultades que me otorgan la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 9/1987, de 9 de diciembre, la Ley 2/1990, de 2 de febrero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1990, y los Decretos 117/1989, de 31 de mayo, que regula las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a las Corporaciones Locales, y 51/1989, de 14 de marzo, de normas generales para la aplicación del Plan de Cooperación Municipal, de acuerdo con el Consejo Andaluz de Municipios en su reunión de 9 de octubre de 1990.

DISPONGO:

Artículo 1º. Se concede una subvención a cada uno de los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de sus servicios, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.01.463.1.4.A.

Artículo 2º. El importe de la subvención otorgada a cada Ayuntamiento es el que figura en el Anexo adjunto a la presente Orden, y resulta de la aplicación de los siguientes criterios de distribución:

a) Mil cuatrocientos millones (1.400.000.000) de pesetas, divididos entre el número de habitantes de derecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, multiplicando el cociente resultante por el número de habitantes de derecho de cada municipio.

b) Seiscientos millones (600.000.000) de pesetas, divididos entre el número total de municipios de Andalucía.

Artículo 3º. Se declara a dichas subvenciones específicas por razón del objeto.

Artículo 4º. La justificación se realizará en el plazo de un mes desde su percepción, remitiéndose a la Dirección General de Administración Local y Justicia certificación acreditativa de que el importe de la subvención ha quedado registrado en contabilidad, con expresión del asiento practicado.